

Ciudad de México a 11 de marzo de 2026.



COMUNICADO

A todos nuestros usuarios:

Hacemos de conocimiento que, mediante escrito presentado el 6 de marzo del presente año, **la CANACO informó que, derivado de diversas reuniones sostenidas con las autoridades correspondientes, determinó levantar la suspensión a partir de esa misma fecha**, con el propósito de reanudar la emisión y garantizar la continuidad de las operaciones relacionadas con los Cuadernos ATA en México, por lo que los usuarios de comercio exterior ya pueden realizar el registro correspondiente para obtener el número de referencia a través de la liga: <https://carnet-ata.org/>

Sin otro particular, en espera de que la información brindada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes.

**PREVALIDADOR
ANMEC**

ASOCIACIÓN NACIONAL MEXICANA DE EMPRESAS COURIER A.C.
Mariano Escobedo No. 748, Ofic 1002, Col. Nueva Anzures, Del. Miguel Hidalgo 11590 México, D.F.